



Nota de Prensa n.º 056/OGCO/DP/2026

TACNA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISA DESARROLLO DEL PARO REGIONAL Y ACCIONES PARA GARANTIZAR DERECHOS FUNDAMENTALES

- *Intervención se realiza tras participación previa en mesa de Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Tacna, con el fin de promover diálogo y resolución de la conflictividad.*

La Oficina Defensorial de Tacna viene supervisando el desarrollo del paro regional, con la movilización de aproximadamente mil personas por distintos sectores y su concentración en el Paseo Cívico de la ciudad de Tacna, así como manifestaciones en los exteriores del establecimiento penitenciario de Challapalca. La intervención defensorial a supervisado el respeto de los derechos fundamentales de la población, el ejercicio pacífico del derecho a la protesta y el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades encargadas del orden público.

Estas acciones se desarrollan como parte del trabajo que impulsa la Defensoría del Pueblo, liderada por el defensor del pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, orientado a priorizar la prevención de conflictos sociales, la supervisión del accionar estatal y la protección de la ciudadanía ante posibles situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

Cabe precisar que, de manera previa a la medida de fuerza, la Defensoría del Pueblo participó en la sesión extraordinaria del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Tacna, convocada por la Prefectura Regional, junto a representantes de la Policía Nacional del Perú, Ejército Peruano, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Fuerza Aérea del Perú y el Gobierno Regional, con el objetivo de adoptar medidas preventivas, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover el diálogo ante el anuncio del paro regional.

Durante la jornada de hoy, el equipo defensorial mantiene monitoreo permanente del desplazamiento de los manifestantes —integrados principalmente por el Frente Regional de Defensa de Tacna— quienes demandan la instalación de una mesa de diálogo de alto nivel, el cierre definitivo del penal de Challapalca, el traslado de internos de alta peligrosidad a sus cárceles de origen y mejoras en la gestión de residuos sólidos y aguas residuales.

Asimismo, se verificó la presencia policial y la actuación de las autoridades competentes, a fin de asegurar que las intervenciones se desarrollen con legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos, evitando hechos de violencia o afectaciones a terceros.

La Defensoría del Pueblo reafirmó que continuará desplegando labores de supervisión y comunicación permanente con el Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Tacna, porque la prevención, el diálogo y el respeto de derechos son fundamentales para atender las demandas ciudadanas sin poner en riesgo la integridad de la población.

Tacna, 04 de febrero de 2026